



73802

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P01481

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: _____

CESION DE PARTICIPACIONES

M&V MOREANO VITERI CIA LTDA

OTORGADA POR: _____

RICARDO JOSE MOREANO VITERI Y OTRAS

A FAVOR DE: _____

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SRA

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD\$400

Quito, a 7 de MARZO del 20 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-48-P0 1481

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA

CEDENTES



RICARDO JOSE MOREANO VITERI Y OTRAS

CESIONARIOS

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SEÑORA

CUANTIA: USD\$400

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de marzo del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, el señor Ricardo José Moreano Viteri y la señora María de la Paz Almeida Román,

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada, y la señorita María Augusta Moreano Viteri, por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano y la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad que tienen formada entre ellos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señorita María Augusta Moreano Viteri que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.-** **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Ricardo José Moreano Viteri y la señora María de la Paz Almeida Román, por sus propios y personales derechos y por los que

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH
Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

representan a la sociedad conyugal que tienen formada, y la señorita María Augusta Moreano Viteri, por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano y la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad que tienen formada entre ellos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señorita María Augusta Moreano Viteri que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: DOS. UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, con fecha quince (15) de diciembre del año dos mil ocho e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha doce (12) de enero del año dos mil nueve, se constituyó la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. **DOS. DOS.-** La Junta General de socios de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. llevada a cabo el día veintiocho de febrero del dos mil catorce, resolvió autorizar al socio Ricardo José Moreano Viteri para que transfiera una parte de sus participaciones en favor de la señora Susana del Carmen

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Viteri Martínez, y a la socia María Augusta Moreano Viteri para que transfiera una parte de sus participaciones en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, y otra parte en favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano, en los términos y condiciones que más adelante se indican.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren una parte de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: El socio Ricardo José Moreano Viteri transfiere cincuenta y seis (56) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y la socia María Augusta Moreano Viteri transfiere: noventa y seis (96) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y, sesenta y cuatro (64) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio que de mutuo acuerdo han fijado las partes por la cesión de las participaciones es de doscientos dieciséis dólares de los

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Estados Unidos de América (US\$ 216), que serán pagados por los CESIONARIOS en favor de los CEDENTES al contado a la suscripción del presente instrumento, en virtud de las participaciones que adquieren. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Luis Ricardo Moreano Serrano	168	USD \$ 168,00	42%
Ricardo José Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Susana del Carmen Viteri Martínez	152	USD \$ 152,00	38%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la Abogada Ana Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. en la cual se aprueba la cesión de participaciones mencionadas en este instrumento; y, copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) ABOGADA ANA CRISTINA CALVO BARRIGA con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión setecientos setenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RICARDO JOSÉ MOREANO VITERI

C.C. 1713550687




MARÍA DE LA PAZ ALMEIDA ROMÁN

C.C. 1717529695



Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ma. Augusta Moreano

MARÍA AUGUSTA MOREANO VITERI

C.C. 171355069-5



PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

[Firma manuscrita]

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO

C.C. 170448790-7



NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

[Firma manuscrita]

SUSANA DEL CARMEN VITERI MARTÍNEZ

C.C. 1706975438

[Firma manuscrita]

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREANO VITERI
RICARDO JOSE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-04

171355068-7

FECHA DE NACIMIENTO 1962-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LA PAZ
ALMEIDA ROMAN

INSTRUCION
BACHILLERATO EMPLEADO

Y2433V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MOREANO SERRANO LUIS RICARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
QUITO
2012-01-04
FECHA DE EXPIRACION
2022-01-04

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

007
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007-0277 1713550687
NUMERO DE IDENTIFICACION CADUCA
MOREANO VITERI RICARDO JOSE

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION
RUMIPAMBA
PARROQUIA
ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA
CIUDADANA
170448790-7

MOREANO SERRANO
LUIS RICARDO

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1998-04-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SUSANA DEL CARMEN
VITERI M

NIVEL DE EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
V2439Y3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREANO NAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO EYA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
NÚMERO DE CERTIFICADO: 010-0156
CÉDULA: 1704487907

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

MOREANO SERRANO LUIS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: EL CONDADO
PARROQUIA: ZONA 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA
CIUDADANA
170697543-8

VITERI MARTINEZ
SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1983-03-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F
ESTADO CIVIL: Casada
LUIS RICARDO
MOREANO SERRANO

NIVEL DE EDUCACIÓN: BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
V2333/2722

VITERI JOSE

MARTINEZ NORMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
NÚMERO DE CERTIFICADO: 019-0158
CÉDULA: 1706975438

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: EL CONDADO
PARROQUIA: ZONA 1

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171752969-5

APellidos y Nombres
ALMEIDA ROMAN MARIA DE LA PAZ

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
RICARDO JOSE MOREANO VITERI



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO AMBIENTAL

V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA LENIN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SIN VALOR LEGAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001

001 - 0055 **1717529695**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ALMEIDA ROMAN MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **1**
PROVINCIA **JIPIJAPA** **3**
QUITO **PARROQUIA** **ZONA**
CANTÓN

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 MOREANO LUIS RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 VITERI SUSANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-04-21

Na Augusta Moreano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171355069-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
 MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 ZONA URBANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
 011 - 0250 1713550695

NÚMERO DE CERTIFICADO: 011
 CÉDULA: 1713550695
 MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 EL CONDADO
 PARROQUIA
 ZONA

1
 1
 1

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática
 que antecede y que obra
 De CUATRO foja(s) util(es)
 sellada y rubricada por el suscri-
 notario, es exacta al original que he
 tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito

Paul R. Martinez

PMH

Dr. Paul Martinez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de febrero de 2014, se reúnen los Socios de la compañía **M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Jose Rangada Oe7-271 y Primera Transversal, Edificio M, PB1-2. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los Socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Arts. 119, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	200	USD \$ 200,00	50%
Luis Ricardo Moreano Serrano	104	USD \$ 104,00	26%
Ricardo José Moreano Viteri	96	USD \$ 96,00	24%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora Susana del Carmen Viteri Martínez y, como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocer y aprobar la cesión de una parte de participaciones de propiedad de los socios María Augusta Moreano Viteri y Ricardo José Moreano Viteri y el consentimiento sobre la admisión de una nueva socia.**

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, la Presidenta dispone se trate el único punto del orden del día:

- 1. Conocer y aprobar la cesión de una parte de participaciones de propiedad de los socios María Augusta Moreano Viteri y Ricardo José Moreano Viteri y el consentimiento sobre la admisión de una nueva socia.**

Toma la palabra el señor Luis Ricardo Moreano Serrano quien manifiesta la intención del socio Ricardo José Moreano Viteri, de ceder 56 participaciones de las que posee en la compañía en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y la intención de

la socia María Augusta Moreano Viteri de ceder 96 participaciones que posee en la compañía en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez y 64 participaciones en favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano; lo cual es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

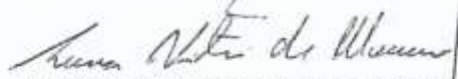
En virtud de la cesión de participaciones que se realizará en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, los socios de la compañía consienten unánimemente en la admisión de la mencionada señora como nueva socia de la compañía.

En virtud de la cesión de participaciones que se aprueban en la presente Junta, el capital de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. quedaría conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Luis Ricardo Moreano Serrano	168	USD \$ 168,00	42%
Ricardo José Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Susana del Carmen Viteri Martínez	152	USD \$ 152,00	38%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

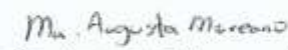
A las 10:00 horas y agotado el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 10:30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Susana del Carmen Viteri Martínez
Presidenta de la Junta


Luis Ricardo Moreano Serrano
Secretario de la Junta
Socio


Ricardo José Moreano Viteri
Socio


María Augusta Moreano Viteri
Socia

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA M&V MOREANO VITERI
CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE MARZO DEL
DOS MIL CATORCE.-




DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de diciembre de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713550687	MOREANO VITERI RICARDO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado
1704487907	MOREANO SERRANO LUIS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713550695	MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA	Quito	CEDENTE	Soltero
1706975438	VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 216 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 59 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE ENERO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





73802

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P01481

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: _____

CESION DE PARTICIPACIONES

M&V MOREANO VITERI CIA LTDA

OTORGADA POR: _____

RICARDO JOSE MOREANO VITERI Y OTRAS

A FAVOR DE: _____

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SRA

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD\$400

Quito, a 7 de MARZO del 20 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-48-P0 1481

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA

CEDENTES



RICARDO JOSE MOREANO VITERI Y OTRAS

CESIONARIOS

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SEÑORA

CUANTIA: USD\$400

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de marzo del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, el señor Ricardo José Moreano Viteri y la señora María de la Paz Almeida Román,

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada, y la señorita María Augusta Moreano Viteri, por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano y la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad que tienen formada entre ellos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señorita María Augusta Moreano Viteri que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.-** **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Ricardo José Moreano Viteri y la señora María de la Paz Almeida Román, por sus propios y personales derechos y por los que

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

representan a la sociedad conyugal que tienen formada, y la señorita María Augusta Moreano Viteri, por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano y la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad que tienen formada entre ellos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señorita María Augusta Moreano Viteri que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: DOS. UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, con fecha quince (15) de diciembre del año dos mil ocho e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha doce (12) de enero del año dos mil nueve, se constituyó la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. **DOS. DOS.-** La Junta General de socios de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. llevada a cabo el día veintiocho de febrero del dos mil catorce, resolvió autorizar al socio Ricardo José Moreano Viteri para que transfiera una parte de sus participaciones en favor de la señora Susana del Carmen

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Viteri Martínez, y a la socia María Augusta Moreano Viteri para que transfiera una parte de sus participaciones en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, y otra parte en favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano, en los términos y condiciones que más adelante se indican.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren una parte de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: El socio Ricardo José Moreano Viteri transfiere cincuenta y seis (56) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y la socia María Augusta Moreano Viteri transfiere: noventa y seis (96) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y, sesenta y cuatro (64) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio que de mutuo acuerdo han fijado las partes por la cesión de las participaciones es de doscientos dieciséis dólares de los

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Estados Unidos de América (US\$ 216), que serán pagados por los CESIONARIOS en favor de los CEDENTES al contado a la suscripción del presente instrumento, en virtud de las participaciones que adquieren. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Luis Ricardo Moreano Serrano	168	USD \$ 168,00	42%
Ricardo José Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Susana del Carmen Viteri Martínez	152	USD \$ 152,00	38%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la Abogada Ana Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. en la cual se aprueba la cesión de participaciones mencionadas en este instrumento; y, copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) ABOGADA ANA CRISTINA CALVO BARRIGA con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión setecientos setenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RICARDO JOSÉ MOREANO VITERI

C.C. 1713550687




MARÍA DE LA PAZ ALMEIDA ROMÁN

C.C. 1717529695



Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ma. Augusta Moreano

MARÍA AUGUSTA MOREANO VITERI

C.C. 171355069-5



PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

[Firma manuscrita]

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO

C.C. 170448790-7



NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

[Firma manuscrita]

SUSANA DEL CARMEN VITERI MARTÍNEZ

C.C. 1706975438

[Firma manuscrita]

DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREANO VITERI
RICARDO JOSE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE EMISION 1992-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LA PAZ
ALMEIDA ROMAN

171355068-7

NIVEL DE EDUCACION BACHILLERATO PROFESION O CATEGORIA EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREANO SERRANO LUIS RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-01-04

FECHA DE EXPIRACION 2022-01-04

V2433V4222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007-0277 1713550687
NUMERO DE IDENTIFICADO CADUCA
MOREANO VITERI RICARDO JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1
PROVINCIA RUMIPAMBA
QUITO
CANTON PARACURUNA ZONA 1

[Firma]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA
CIUDADANA
170448790-7

APellidos y Nombres: MOREANO SERRANO LUIS RICARDO
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO 1956-04-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
Cónyuge: SUSANA DEL CARMEN VITERI M

EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
V2439Y3422

APellidos y Nombres: MOREANO NAUL
Apellidos y Nombres de la Madre: SERRANO EYA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-07-20
Fecha de Expiración: 2021-07-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

010
010-0158
NÚMERO DE CERTIFICADO
1704487907
CEDULA
MOREANO SERRANO LUIS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA
CIUDADANA
170697543-8

Apellidos y Nombres: VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO 1963-03-24
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Casada
Cónyuge: LUIS RICARDO MOREANO SERRANO

EDUCACIÓN: BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
V2333/2722

Apellidos y Nombres: MARTINEZ NORMA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2011-04-22
Fecha de Expiración: 2021-04-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

019
019-0158
NÚMERO DE CERTIFICADO
1706975438
CEDULA
VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
EL CONDADO
1
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171752969-5

APellidos y Nombres
ALMEIDA ROMAN
MARIA DE LA PAZ

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO

FECHA DE NACIMIENTO 1988-03-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
RICARDO JOSE
MOREANO VITERI



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
INGENIERO AMBIENTAL

V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALMEIDA LENIN FERNANDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ROMAN MARIA TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-06-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-14

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SINALEN (2016-2018)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

001

001 - 0055 **1717529695**

NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
ALMEIDA ROMAN MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
JIPIJAPA
3
PARROQUIA
ZONA

[Signature]

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 MOREANO LUIS RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 VITERI SUSANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-04-21

Maria Augusta Moreano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171355069-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
 MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 ZONA URBANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
 011 - 0250 1713550695

NÚMERO DE CERTIFICADO: 011
 CÉDULA: 1713550695
 MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA

PICHINCHA
 PROVINCIA: QUITO
 CANTÓN: EL CONDADO

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 EL CONDADO
 PARROQUIA: 1
 ZONA: 1

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática
 que antecede y que obra
 De CUATRO foja(s) util(es)
 sellada y rubricada por el suscri-
 notario, es exacta al original que he
 tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito

Dr. Pod. Martinez Herrera

PMH

Dr. Pod. Martinez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de febrero de 2014, se reúnen los Socios de la compañía **M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Jose Rangada Oe7-271 y Primera Transversal, Edificio M, PB1-2. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los Socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Arts. 119, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	200	USD \$ 200,00	50%
Luis Ricardo Moreano Serrano	104	USD \$ 104,00	26%
Ricardo José Moreano Viteri	96	USD \$ 96,00	24%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora Susana del Carmen Viteri Martínez y, como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocer y aprobar la cesión de una parte de participaciones de propiedad de los socios María Augusta Moreano Viteri y Ricardo José Moreano Viteri y el consentimiento sobre la admisión de una nueva socia.**

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, la Presidenta dispone se trate el único punto del orden del día:

- 1. Conocer y aprobar la cesión de una parte de participaciones de propiedad de los socios María Augusta Moreano Viteri y Ricardo José Moreano Viteri y el consentimiento sobre la admisión de una nueva socia.**

Toma la palabra el señor Luis Ricardo Moreano Serrano quien manifiesta la intención del socio Ricardo José Moreano Viteri, de ceder 56 participaciones de las que posee en la compañía en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y la intención de

la socia María Augusta Moreano Viteri de ceder 96 participaciones que posee en la compañía en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez y 64 participaciones en favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano; lo cual es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

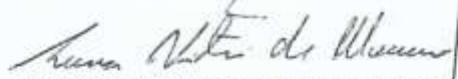
En virtud de la cesión de participaciones que se realizará en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, los socios de la compañía consienten unánimemente en la admisión de la mencionada señora como nueva socia de la compañía.

En virtud de las cesión de participaciones que se aprueban en la presente Junta, el capital de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. quedaría conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Luis Ricardo Moreano Serrano	168	USD \$ 168,00	42%
Ricardo José Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Susana del Carmen Viteri Martínez	152	USD \$ 152,00	38%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

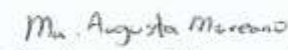
A las 10:00 horas y agotado el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 10:30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Susana del Carmen Viteri Martínez
Presidenta de la Junta


Luis Ricardo Moreano Serrano
Secretario de la Junta
Socio


Ricardo José Moreano Viteri
Socio


María Augusta Moreano Viteri
Socia

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO
CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y
EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE
CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA M&V MOREANO VITERI
CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE MARZO DEL
DOS MIL CATORCE.-




DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de diciembre de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713550687	MOREANO VITERI RICARDO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado
1704487907	MOREANO SERRANO LUIS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713550695	MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA	Quito	CEDENTE	Soltero
1706975438	VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 216 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 59 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE ENERO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL





73802

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Del Distrito Metropolitano de Quito

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera

ESCRITURA No.: P01481

COPIA: PRIMERA

DE LA ESCRITURA DE: _____

CESION DE PARTICIPACIONES

M&V MOREANO VITERI CIA LTDA

OTORGADA POR: _____

RICARDO JOSE MOREANO VITERI Y OTRAS

A FAVOR DE: _____

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SRA

EL: _____

PARROQUIA: _____

CUANTÍA: USD\$400

Quito, a 7 de MARZO del 20 2014

Dr. Pool Martínez Herrera



ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-48-P0 1481

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA

COMPAÑÍA M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA

CEDENTES



RICARDO JOSE MOREANO VITERI Y OTRAS

CESIONARIOS

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO Y SEÑORA

CUANTIA: USD\$400

DI: 3 COPIAS

MCP

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes siete de marzo del dos mil catorce, ante mi Doctor Pool Martínez Herrera, Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen: por una parte, el señor Ricardo José Moreano Viteri y la señora María de la Paz Almeida Román,

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad conyugal que tienen formada, y la señorita María Augusta Moreano Viteri, por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano y la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad que tienen formada entre ellos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señorita María Augusta Moreano Viteri que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces de contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, cuyas copias certificadas se agregan a la presente, Bien instruidos por mi, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que entregan, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: **SEÑOR NOTARIO.-** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas. **CLÁUSULA PRIMERA.-** **COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, el señor Ricardo José Moreano Viteri y la señora María de la Paz Almeida Román, por sus propios y personales derechos y por los que

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

representan a la sociedad conyugal que tienen formada, y la señorita María Augusta Moreano Viteri, por sus propios y personales derechos; quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CEDENTES"; y, por otra parte, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano y la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, por sus propios y personales derechos y por los que representan a la sociedad que tienen formada entre ellos, a quienes para efectos de este contrato se les denominará como "CESIONARIOS". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, a excepción de la señorita María Augusta Moreano Viteri que es soltera, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces de contratar y obligarse. Las partes, de manera libre y voluntaria, acuerdan celebrar la presente cesión de participaciones, contenida al tenor de las presentes cláusulas. **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: DOS. UNO.- Mediante escritura pública celebrada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, con fecha quince (15) de diciembre del año dos mil ocho e inscrita legalmente en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha doce (12) de enero del año dos mil nueve, se constituyó la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. **DOS. DOS.-** La Junta General de socios de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. llevada a cabo el día veintiocho de febrero del dos mil catorce, resolvió autorizar al socio Ricardo José Moreano Viteri para que transfiera una parte de sus participaciones en favor de la señora Susana del Carmen

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Viteri Martínez, y a la socia María Augusta Moreano Viteri para que transfiera una parte de sus participaciones en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, y otra parte en favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano, en los términos y condiciones que más adelante se indican.

CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES:

Con los antecedentes indicados, los CEDENTES transfieren una parte de sus participaciones a favor de los CESIONARIOS de la siguiente manera: El socio Ricardo José Moreano Viteri transfiere cincuenta y seis (56) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de CINCUENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y la socia María Augusta Moreano Viteri transfiere: noventa y seis (96) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de NOVENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA a favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y, sesenta y cuatro (64) participaciones sociales, iguales e indivisibles, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de SESENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano. **CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO:** El precio que de mutuo acuerdo han fijado las partes por la cesión de las participaciones es de doscientos dieciséis dólares de los

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

Estados Unidos de América (US\$ 216), que serán pagados por los CESIONARIOS en favor de los CEDENTES al contado a la suscripción del presente instrumento, en virtud de las participaciones que adquieren. **CLÁUSULA QUINTA.- CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Luego de realizada la Cesión de Participaciones, el capital social de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. quedará integrado de la siguiente manera: -----

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Luis Ricardo Moreano Serrano	168	USD \$ 168,00	42%
Ricardo José Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Susana del Carmen Viteri Martínez	152	USD \$ 152,00	38%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

CLÁUSULA SEXTA.- MARGINACIÓN E INSCRIPCIÓN: Los comparecientes autorizan a la Abogada Ana Cristina Calvo Barriga, para que realice la respectiva marginación en la escritura de constitución de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. ante el Notario Público correspondiente, e inscriba el presente instrumento en el Registro Mercantil correspondiente. **CLÁUSULA SÉPTIMA: DOCUMENTOS**

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

HABILITANTES: Se anexa a esta escritura como documentos habilitantes: copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. en la cual se aprueba la cesión de participaciones mencionadas en este instrumento; y, copia de cédulas y papeletas de votación de los comparecientes.

CLÁUSULA OCTAVA.- ACEPTACIÓN: Los comparecientes aceptan la totalidad del contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren el valor legal de una ejecutoria inviolable. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. (firmado) ABOGADA ANA CRISTINA CALVO BARRIGA con matrícula número diecisiete guión dos mil diez guión setecientos setenta y siete del Foro de Abogados de Pichincha. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue a los comparecientes, íntegramente por mi, el Notario, se ratifican en todo lo dicho y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-


RICARDO JOSÉ MOREANO VITERI

C.C. 1713550687




MARÍA DE LA PAZ ALMEIDA ROMÁN

C.C. 1717529695



Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ma. Augusta Moreano

MARÍA AUGUSTA MOREANO VITERI

C.C. 171355069-5



PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

[Firma manuscrita]

LUIS RICARDO MOREANO SERRANO

C.C. 170448790-7



NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

PMH

QUITO - ECUADOR

[Firma manuscrita]

SUSANA DEL CARMEN VITERI MARTÍNEZ

C.C. 1706975438



[Firma manuscrita]
DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO

QUITO-ECUADOR

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
MOREANO VITERI
RICARDO JOSE
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
QUITO
CHAUPECRUZ
FECHA DE EMISION 1992-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
MARIA DE LA PAZ
ALMEIDA ROMAN

171355068-7

NIVEL DE EDUCACION BACHILLERATO PROFESION O CATEGORIA EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE MOREANO SERRANO LUIS RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION QUITO 2012-01-04

FECHA DE EXPIRACION 2022-01-04

V2433V4222

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

007
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23 FEB 2014

007 - 0277 1713550687
NUMERO DE IDENTIFICADO CADUCA
MOREANO VITERI RICARDO JOSE

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION RUMIPAMBA

PARRUCUNA ZONA

PRESENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
votó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA
CIUDADANA
170448790-7

MOREANO SERRANO
LUIS RICARDO

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1998-04-13
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: Casado
SUSANA DEL CARMEN
VITERI M

NIVEL DE EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ARQUITECTO
V2439Y3422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MOREANO NAUL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: SERRANO EYA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-07-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

010
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 010-0156
CEDULA: 1704487907
MOREANO SERRANO LUIS RICARDO

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: EL CONDADO
PARROQUIA: 1
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN ECUATORIANA

CEDULA
CIUDADANA
170697543-8

VITERI MARTINEZ
SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE EMISIÓN: 1993-03-24
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: Casada
LUIS RICARDO
MOREANO SERRANO

NIVEL DE EDUCACIÓN: BACHILLERATO
EMPLEADO PRIVADO
V2333/2722

VITERI JOSE

MARTINEZ NORMA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2011-04-22
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-04-22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

019
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 019-0158
CEDULA: 1706975438
VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA: QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: EL CONDADO
PARROQUIA: 1
ZONA: 1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufrió en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

171752969-5

APellidos y Nombres
**ALMEIDA ROMAN
MARIA DE LA PAZ**

Lugar de Nacimiento
**PICHINCHA
QUITO
SANTA PABLO**

Fecha de Nacimiento: **1988-03-01**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **Casada**
**RICARDO JOSE
MOREANO VITERI**



INSTRUCCIÓN: **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **INGENIERO AMBIENTAL** V4443V2242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: **ALMEIDA LENIN FERNANDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **ROMAN MARIA TERESA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: **QUITO
2011-06-14**

FECHA DE EXPIRACIÓN: **2021-06-14**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
SINALEN (2016-2018)



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

001

001 - 0055 **1717529695**

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ALMEIDA ROMAN MARIA DE LA PAZ

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
JIPIJAPA
3
ZONA

[Signature]
1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: BACHILLER
 V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 MOREANO LUIS RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 VITERI SUSANA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN:
 QUITO
 2011-04-21

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2021-04-21

Maria Augusta Moreano

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 171355069-5

APELLIDOS Y NOMBRES:
 MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA

LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 ZONA URBANA

FECHA DE NACIMIENTO: 1989-09-28
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: Soltera

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
 23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011
 011 - 0250 1713550695

NÚMERO DE CERTIFICADO: 011
 NOMBRE: MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA

PICHINCHA
 PROVINCIA: EL CONDADO
 QUITO
 CANTÓN: PARROQUIA
 ZONA: 1

1.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática
 que antecede y que obra
 De CUATRO foja(s) util(es)
 sellada y rubricada por el suscri-
 notario, es exacta al original que he
 tenido a la vista, del cual doy fe.

Quito

Dr. Podi Martinez Herrera

PMH

Dr. Podi Martinez Herrera
 NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 28 días del mes de febrero de 2014, se reúnen los Socios de la compañía **M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA.**, en sus oficinas ubicadas en la calle Jose Rangada Oe7-271 y Primera Transversal, Edificio M, PB1-2. A las 9:00 horas se instala la reunión y se procede a dejar constancia de los Socios que se encuentran presentes y que representan el 100% del capital pagado de la compañía, por lo que resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, al tenor de las disposiciones previstas en el Arts. 119, en concordancia con el Art. 238 de la Ley de Compañías, conforme el siguiente detalle:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	200	USD \$ 200,00	50%
Luis Ricardo Moreano Serrano	104	USD \$ 104,00	26%
Ricardo José Moreano Viteri	96	USD \$ 96,00	24%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%

Actúa como Presidenta de la Junta, la señora Susana del Carmen Viteri Martínez y, como Secretario, el Gerente General de la compañía, el señor Luis Ricardo Moreano Serrano.

Se declara instalada la Junta e inmediatamente toma la palabra la Presidenta, quien convoca a que se trate el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Conocer y aprobar la cesión de una parte de participaciones de propiedad de los socios María Augusta Moreano Viteri y Ricardo José Moreano Viteri y el consentimiento sobre la admisión de una nueva socia.**

El orden del día es considerado por los socios, los mismos que lo aceptan sin reparos.

En consecuencia, la Presidenta dispone se trate el único punto del orden del día:

- 1. Conocer y aprobar la cesión de una parte de participaciones de propiedad de los socios María Augusta Moreano Viteri y Ricardo José Moreano Viteri y el consentimiento sobre la admisión de una nueva socia.**

Toma la palabra el señor Luis Ricardo Moreano Serrano quien manifiesta la intención del socio Ricardo José Moreano Viteri, de ceder 56 participaciones de las que posee en la compañía en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez; y la intención de

la socia María Augusta Moreano Viteri de ceder 96 participaciones que posee en la compañía en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez y 64 participaciones en favor del señor Luis Ricardo Moreano Serrano; lo cual es aceptado expresamente y por unanimidad por todo el capital social.

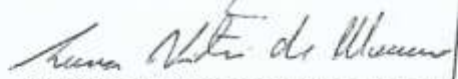
En virtud de la cesión de participaciones que se realizará en favor de la señora Susana del Carmen Viteri Martínez, los socios de la compañía consienten unánimemente en la admisión de la mencionada señora como nueva socia de la compañía.

En virtud de la cesión de participaciones que se aprueban en la presente Junta, el capital de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA. quedaría conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	PARTICIPACIONES	VALOR DE LAS PARTICIPACIONES	%
María Augusta Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Luis Ricardo Moreano Serrano	168	USD \$ 168,00	42%
Ricardo José Moreano Viteri	40	USD \$ 40,00	10%
Susana del Carmen Viteri Martínez	152	USD \$ 152,00	38%
TOTAL	400	USD \$ 400,00	100%.

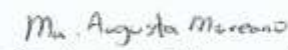
A las 10:00 horas y agotado el orden del día, la Presidenta concede un receso de treinta minutos para que se proceda a la redacción de la correspondiente acta. A las 10:30 se reinstala esta Junta. El Secretario procede a dar lectura del texto redactado, el cual es aprobado por unanimidad.

Para constancia de lo actuado los asistentes firman al pie de este documento.


Susana del Carmen Viteri Martínez
Presidenta de la Junta


Luis Ricardo Moreano Serrano
Secretario de la Junta
Socio


Ricardo José Moreano Viteri
Socio


María Augusta Moreano Viteri
Socia

SE OTORGO ANTE MI DOCTOR POOL MARTINEZ HERRERA NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA M&V MOREANO VITERI CIA LTDA. SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A SIETE DE MARZO DEL DOS MIL CATORCE.-




DR. POOL MARTINEZ HERRERA
NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO
QUITO-ECUADOR

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el quince de diciembre de dos mil ocho, tomé nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los doce días del mes de marzo del año dos mil catorce.-



DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dr. Paola Andrade Torres



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8145
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	193
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1713550687	MOREANO VITERI RICARDO JOSE	Quito	CEDENTE	Casado
1704487907	MOREANO SERRANO LUIS RICARDO	Quito	CESIONARIO	Casado
1713550695	MOREANO VITERI MARIA AUGUSTA	Quito	CEDENTE	Soltero
1706975438	VITERI MARTINEZ SUSANA DEL CARMEN	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	07/03/2014
NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR.POOL MARTINEZ HERRERA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	M&V MOREANO VITERI CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 216 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 59 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12 DE ENERO DE 2009, TOMO: 140.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

